



CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

18 DE FEBRERO DE 2015

No. 33

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo de modificación al Aviso por el que se hacen del conocimiento del público en general los Sistemas de Datos Personales que administra la Secretaría de Desarrollo Económico 4
- ◆ Acuerdo por el que se establece el calendario de días inhábiles para el año 2015 y enero del 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico 7
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Beneficiarios de Incentivos Fiscales en el Distrito Federal” 9
- ◆ Acuerdo de Modificación del Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Profesionales Inmobiliarios” 11
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos De Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal 13
- ◆ Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Similar por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Formatos Oficiales de Cédula de Empadronamiento, Refrendo y Autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al Empadronado pueda ejercer el comercio en Puestos Permanentes o Temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado 15
- ◆ Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal 17
- ◆ Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México 33

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Salud

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, correspondientes al año 2015 y enero de 2016, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de estas Oficinas 45
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Buzón Del Secretario, Atención a Quejas, Demandas y Peticiones de la Ciudadanía Usuaría de los Servicios de Salud de la Red” 47
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Expediente de Alumnos de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del Distrito Federal” en su apartado Cesión de Datos "Destinatarios" 50

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo 03/2015 mediante el cual se hacen del conocimiento del público en general los días que serán considerados como inhábiles, para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en General, competencia de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2015 y enero 2016 53
- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento al público en general los días inhábiles correspondientes al año 2015 y enero de 2016 para efectos de los Actos y Procedimientos Administrativos de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Procedimientos Administrativos en General, competencia de la Oficina de Información Pública de la Policía Bancaria e Industrial 56

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso a través del cual se modifica el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Beneficio Social de Apoyos Para La Reconstrucción del Tejido Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 24, el 5 de febrero de 2015 59
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las cuotas que se cobrarán durante el Ejercicio Fiscal 2015, por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, de conformidad con la regla 23, de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” 62

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Conceptos y Cuotas por Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de Bienes del Dominio Público o por la Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público y Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado en la Delegación Benito Juárez 113

Delegación Iztacalco

- ◆ Programa Anual de Obra Pública (POA) 2015 131

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obras de la Delegación Iztapalapa para el Ejercicio Fiscal 2015 132

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de medida, y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los Centros Generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 134

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Conceptos y Cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de Bienes del Dominio Público, prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público, servicios que correspondan a Funciones de Derecho Privado y Enajenación de Bienes del Dominio Privado 149

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la Delegación Venustiano Carranza 172

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el cual se aprueban los días inhábiles de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondientes al año 2015 y enero 2016 201

Procdmx, S.A. de C.V.

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el cambio de nombre de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. a Procdmx, S.A. de C.V. 204

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

- ◆ Aviso modificatorio a las “Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 29 de enero de 2015 205

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2015 207

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-AGU-001-2015.- Convocatoria 001.- Contratación del Servicio del Centro de Contacto (Contact Center) para el Programa 072 Atención Ciudadana 208
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-001-15 a 3000-1116-003-15.- Convocatoria Múltiple No. 001/15.- Mantenimiento de carpeta asfáltica, construcción de banquetta y guarnición y rescate y conservación de espacios públicos 209
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/001/2015.- Convocatoria No. 001.- Servicio integral de limpieza y recolección de basura en las instalaciones 213
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/002/2015.- Convocatoria No. 001.- Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a instalaciones 214

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inverpro Polanco, S.A.P.I. de C.V. 215
- ◆ Grupo Integral de Desarrollo Inmobiliario, S.A.P.I. de C.V. 219
- ◆ Centro de Estudios de Inteligencia Estratégica 222
- ◆ Baray Services Partners, S.A. de C.V. 223
- ◆ Plásticos de Metepec, S.A. de C.V. 224
- ◆ Isab International Services And Business, S.A. de C.V. 225
- ◆ Promotora Polanco, S. de R. L. de C.V. 226
- ◆ Inteligencia Inmobiliaria de Carácter Internacional, S.A. de C.V. Sofom, Enr 228
- ◆ Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. 229
- ◆ Servicios Industriales y Logísticos, S.A. de C.V. 232
- ◆ Condominio Aguiar y Seijas No. 56, A.C. 233
- ◆ Inmobiliaria Plaza Golondinas, S.A. de C.V. 233
- ◆ Microfinanciera Mas Por Ti, S.A. de C.V., Sofom, Enr 234
- ◆ Logcin, S.A. de C.V. 234
- ◆ Forotti & Boada, S.A. de C.V. 235
- ◆ Nomination México, S.A. de C.V. 235
- ◆ Servicios Corporativos Alencastre, S.A. de C.V. 236
- ◆ Vanguardia Administrativa y Asesoría Hierro, S.A. de C.V. 236
- ◆ Equipos de Fuerza Ininterrumpible, S.A. de C.V. 237
- ◆ Grupo Ferretero Iverlan, S.A. de C.V. 237
- ◆ Comercializadora Eléctrica y Electrónica Méndez, S.A. de C.V. 238
- ◆ Construcciones y Aislamientos Técnicos, S.A. 238
- ◆ Aviso 239

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 9 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 48, 49, 53, 54, 56, 61 y 63, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; y 50, 51, 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MODIFICATORIO A LAS “REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL”, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, No. 20, TOMO I, DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, específicamente en el Programa que se menciona:

*** PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2015,**

Artículo Primero.- SE MODIFICA el Programa Jóvenes en Desarrollo 2015, en las siguientes partes tal y como a continuación se indica:

En la página 251, en la letra D. Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa, segundo párrafo

DICE:

Sin embargo, dado el diseño y área de influencia del PJED, la población objetivo comprende sólo un segmento de esa población, delimitado en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo. Tlalpan y Venustiano Carranza. El esquema de atención a la población beneficiaria del programa se divide operativamente en cinco regiones:

- * Región Poniente:
- * Región Sur:
- * Región Cuauhtémoc:
- * Región Iztacalco
- * Región:

DEBE DECIR:

En la Ciudad de México habitan 2,336,603 personas de entre 14 y 29 años de edad (población total). La población potencial del programa Jóvenes en Desarrollo está constituida por las personas que, perteneciendo a dicho grupo etario, se encuentran en condición de vulnerabilidad. La población objetivo estará constituida por las personas jóvenes que, encontrándose en dicha condición, habitan preferentemente en alguna de las delegaciones políticas del Distrito Federal cuyo índice de desarrollo social es bajo o muy bajo (a saber, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco). Finalmente, en función del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para la ejecución del programa, se contempla una población beneficiaria de hasta 10 mil jóvenes cada mes.

El esquema de atención a la población beneficiaria se divide operativamente en siete regiones:

- * Región Poniente (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo)
- * Región Sur (Xochimilco, Coyoacán, Milpa Alta y Tlalpan)
- * Región Cuauhtémoc
- * Región Iztacalco
- * Región Gustavo A. Madero
- * Región Venustiano Carranza
- * Región Iztapalapa - Tláhuac

En la página 252, en el punto II. OBJETIVOS Y ALCANCES, numeral A. Objetivo General, único párrafo

DICE:

Contribuir en la protección al derecho al desarrollo de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 14 a 29 años edad en la Ciudad de México, a través de una política pública integral de atención diferenciada que contribuya al pleno ejercicio de su derechos.

DEBE DECIR:

Contribuir en la protección al derecho al desarrollo de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad entre 14 a 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una política pública integral que contribuya al pleno ejercicio de sus derechos.

Artículo Segundo.- SE ACLARA que el Aviso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no. 20, Tomo I, Décima octava Época, de fecha 29 de enero de 2015, que aparece de la página 247 a la 273, corresponde a las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente aviso de modificación entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

México, Distrito Federal a 30 de enero de 2015.

(Firma)

LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
